AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21999

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 1° de junio de 2022

Señor Gerente:

PROCEDIMIENTO – FACILIDADES DE PAGO PERMANENTES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General Nº 5195 AFIP (B.O.: 30/5/22) se prorroga hasta el 31 de julio de 2022 la vigencia transitoria del régimen de facilidades de pago permanente en relación con los mayores beneficios correspondientes a la cantidad de planes de facilidades de pago admisibles, la cantidad de cuotas y la tasa de interés de financiamiento aplicable.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/72
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar